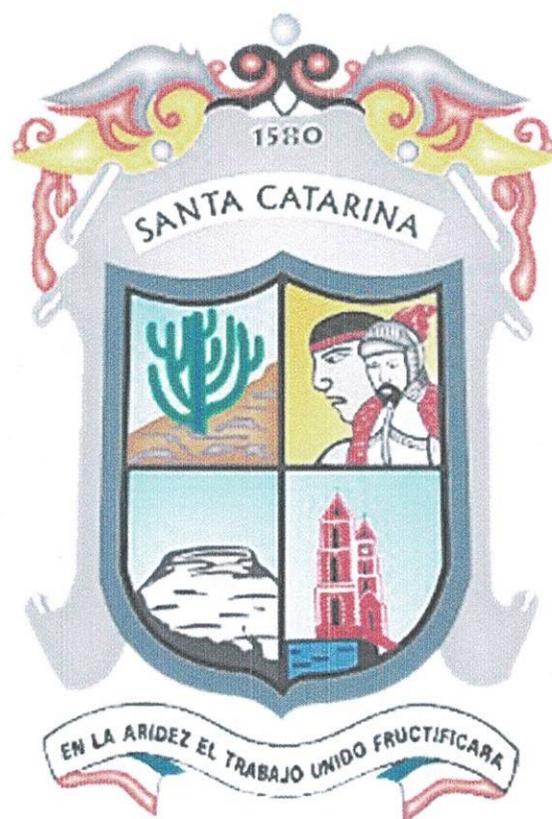


SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

AYUNTAMIENTO 2021-2024



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Martes 30 de agosto de 2022



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

**Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria
Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto. 2021 -2024**

En la Ciudad de Santa Catarina, Guanajuato, siendo las diez horas del día martes treinta de agosto de dos mil veintidós, se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la vigésima segunda sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Hernández Villa, realiza el pase de lista y da cuenta de que se encuentran presentes:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal
 2. C. Gumersindo Moya Pérez-Síndico
- REGIDORES:
3. C. Ma. del Roció Reséndiz López
 4. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
 5. C. Roque Martínez Reséndiz
 6. C. María del Rosario Olvera Lara
 7. Profa. María Llerena Nieto Olvera
 8. Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez
 9. T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez

Así mismo, se da cuenta de la ausencia de la **Regidora Arq. Eva García Moya**, siendo la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento presentes, existiendo quórum legal para sesionar y declarándose válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa** da lectura a la orden del día, misma que contiene los siguientes puntos:

1. *Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado lunes quince de agosto de la presente anualidad.*
4. *Informe de la correspondencia.*
5. *Análisis, discusión y en su caso aprobación mediante el cual el pleno del Ayuntamiento otorga el acuerdo de conformidad al prestador de servicios de Seguridad Privada denominada "SEGURIDAD*

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R', 'g', 'C', 'R.', 'D', 'A', 'R', 'Z', 'A', 'R', 'Z']



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. de C.V.”, esto, en atención al artículo 10 fracción I de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.

6. *Asuntos Generales.*

6.1 *Tema referente a las faltas y retardos de los miembros del Ayuntamiento*

6.2 *Comparecencia del C. Mateo Alejandro Reséndiz Hernández, Director de Desarrollo Rural para aclarar el punto nueve de la Sesión Ordinaria Decima Primera.*

6.3 *Información y en su caso retroalimentación sobre varios temas.*

6.4 *Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte presentado por la Profa. María Llerena Nieto Olvera, respecto al circular número 130 expedida por parte del Congreso del Estado de Guanajuato.*

6.5 *Análisis y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social presentado por la C. Felicitas Catarina Sánchez Montes, respecto a la solicitud de la C. Alejandra Ríos Ramos.*

7. *Clausura de la sesión.*

En ese orden de ideas, una vez analizada la orden del día, se somete a su aprobación y sin comentarios al respecto, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, la orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado lunes quince de agosto de la presente anualidad.

En uso de la voz el **Lic. Sergio Hernández Villa**, procede a dar lectura al acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado lunes quince de agosto de la presente anualidad.

Una vez concluida la misma, se tiene la siguiente participación:

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, solicita que se incluya su comentario en el punto cuatro el cual consiste en: “llevar a cabo una Sesión Extraordinaria para dar respuesta en tiempo y forma al Congreso”.

Sin más comentarios al respecto, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, el acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado lunes quince de agosto de la presente anualidad con las enmiendas respectivas.

4.- Informe de la correspondencia.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento al pleno el Oficio circular 151 al que procede a dar lectura. Una vez finalizada la misma, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, turnar a la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentos el Oficio circular 151 para su debido análisis y posterior dictamen.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento al pleno la Circular 153 al que procede a dar lectura. Una vez finalizada la misma, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, turnar a la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentos la Circular 153 para su debido análisis y posterior dictamen.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento al pleno el oficio Circular 152 al que procede a dar lectura. Una vez finalizada la misma, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, turnar a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social el oficio Circular 152 para su debido análisis y posterior dictamen.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, informa al pleno que con fecha veintiséis de agosto de dos mil veintidós recibió una solicitud de apoyo dirigida al Ayuntamiento a la que procede a dar lectura, la cual previamente fue turnada a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social mediante el Oficio número MSC/SA/402/08/2022 el día veintiséis de agosto de dos mil veintidós, esto para agilizar el trámite y se reúnan en la respectiva comisión para su análisis. Una vez finalizada la misma, los miembros del Ayuntamiento quedan por enterados.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento al pleno la solicitud de apoyo económico suscrita por la C. Ma. Oliva García Mendieta a la que procede a dar lectura, misma que ya fue turnada a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social mediante el Oficio número MSC/SA/397/08/2022. Una vez finalizada la misma, los miembros del Ayuntamiento quedan por enterados.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento al pleno la solicitud de apoyo económico suscrita por el C. J. Silvano Ramírez Ramírez que previamente fue turnada a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social mediante el Oficio número MSC/SA/396/08/2022. Una vez finalizada la misma. Una vez finalizada la misma, los miembros del Ayuntamiento quedan por enterados.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento al pleno el oficio suscrito por el Lic. Alberto Ferro de la Sota Notario Público Titular de la Notaría Pública número 1 al que procede dar lectura. Una vez finalizada la misma, se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, la **Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano** expone que el documento le resulta dudoso, dado que el sobre dentro del que venía no está sellado, ni trae la rúbrica de la Notaría y además el oficio no está fundamentado.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que deben de ponerse en contacto con el Lic. Ferro para verificar si efectivamente él lo mando, en dado caso de que lo haya mandado hacerle la observación de que no está bien elaborado y que la Directora informe al Pleno sobre la resolución del asunto.

En atención a este tema los miembros del ayuntamiento aprueban llamar a la Ing. Laura Yesenia Rodríguez Vázquez, Directora de Catastro para que abunde en el tema en cuestión, quien en uso de la voz informa al pleno lo que está sucediendo manifestando que es verdad aunque estuvo mal la formalidad del Notario, es lo que está pasando con las copias certificadas que llegan de los juicios, anteriormente solo venían los oficios en copia simple en los que hasta decían si la persona es poseedor y ahí mismo el juez dice si el juicio no es protocolizado, es decir darle la formalidad, ya que no es un título de propiedad o un título de posesión y para que lo sea tiene que ser protocolizado con el Notario para que haga la solicitud, por ejemplo en el caso de las diligencias, el juez pide que se mande protocolizar y en esta ocasión el Notario solo presentaba la copia simple del oficio por lo que ella se lo solicitaba certificado junto con la copia de la escritura, pero todo esto debía ser comunicado por escrito, aceptando que cometió el error de no fundamentar ni motivar sus oficios, puesto que la comunicación que se ha tenido con el Lic. Ferro o su personal solo ha sido por teléfono e incluso en ocasiones el Notario le mandaba decir con las personas que diera seguimiento.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez** propone turnar el caso a la Ing. Laura Yesenia Rodríguez Vázquez, Directora de Catastro para que se le dé la respuesta respectiva.

Por lo que posterior a diversos comentarios, los miembros del ayuntamiento emiten el siguiente:



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, turnar el asunto a la Ing. Laura Yesenia Rodríguez Vázquez, Directora de Catastro para que dé la atención y respuesta respectiva.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación mediante el cual el pleno del Ayuntamiento otorga el acuerdo de conformidad al prestador de servicios de Seguridad Privada denominada “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. de C.V.”, esto, en atención al artículo 10 fracción I de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento al pleno que, la Empresa de Seguridad Privada denominada “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. de C.V.”, cumple a cabalidad con los requisitos, derivado del oficio suscrito por la C. Esmeralda Martínez Ramos, Encargada de Despacho de Seguridad Pública y Vialidad donde así lo manifiesta por la revisión que realizo a la documentación presentada, que solicita la aprobación para otorgar el acuerdo de conformidad al prestador de servicios.

Sin comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, otorgar la Conformidad Municipal al prestador de servicios de la Empresa de Seguridad Privada denominada “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. de C.V.”, haciendo mención que deberán seguir con el trámite de **autorización** ante la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Guanajuato.

El expediente presentado por el prestador de Servicios quedara bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento.

6.- Asuntos Generales.

6.1. Tema referente a las faltas y retardos de los miembros del Ayuntamiento.

En uso de la voz, el **Síndico C. Gumersindo Moya Pérez**, somete ante el pleno la propuesta de que se tome el acuerdo de que se otorgue un momento de tolerancia para llegar a las Sesiones del Ayuntamiento.

Al respecto se tienen los siguientes comentarios:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right margin of the page.]



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **Regidor C. Roque Martínez Reséndiz**, comenta que a su consideración quince minutos de tolerancia está bien.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, propone que es mejor trabajar en el Reglamento y en base a eso si considerarlo, por lo que le solicita al Secretario dar agilidad a la elaboración del Reglamento, a lo que el Secretario informa que en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento lo presentará.

En uso de la voz, la **Regidora Profesora María Llerena Nieto Olvera** propone que el Secretario del Ayuntamiento también registre sus entradas y salidas a trabajar.

En uso de la voz, la **Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano**, propone treinta minutos de tolerancia.

En uso de la voz, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Hernández Villa**, informa al pleno que tomen en cuenta que si no se contará con quórum legal se declararía desierta la Sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano**, propone que quien llegue después de los treinta minutos se considerará como falta, pudiendo entrar a la Sesión, pero sin voz y sin voto y además se le descontará el día, por respeto al pueblo.

En uso de la voz, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Hernández Villa**, somete para aprobación del pleno que el tiempo de tolerancia sea de treinta minutos después de la hora de la citación.

Posterior a diversos comentarios, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **siete votos** a favor y dos en contra, otorgar a todos los miembros del Ayuntamiento una tolerancia para asistir a las sesiones del Ayuntamiento en todas sus modalidades (Ordinaria, Extraordinaria, Privada y Solemne) de treinta minutos contados a partir de la hora de la citación establecida en la convocatoria respectiva, una vez fenecida la tolerancia, se le permitirá ingresar al edil sin voz y sin voto, descontando la parte proporcional de su salario correspondiente, esto, hasta en tanto se apruebe y publique el Reglamento correspondiente

Los votos en contra correspondieron a los regidores T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez y Profesora María Llerena Nieto Olvera, en virtud de que lo procedente es hasta que se realice el reglamento correspondiente.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

6.2 Comparecencia del C. Mateo Alejandro Reséndiz Hernández, Director de Desarrollo Rural para aclarar el punto nueve de la 11 Sesión Ordinaria.

Comparece ante el pleno el C. Mateo Alejandro Reséndiz Hernández, Director de Desarrollo Rural, quien entrega a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento un informe impreso sobre las actividades de la máquina, a lo que el Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez comenta que eso no fue lo que se le solicitó en la Sesión de Ayuntamiento anterior, sino que el Director de Desarrollo Rural presente el acuse de recibido por el área de Secretaría del Ayuntamiento por la información a lo que no presenta nada, por lo que el Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez ofrece una disculpa al Lic. Sergio Hernández Villa, ya que se da cuenta de que lo dicho por él fue cierto, así mismo la Presidenta Municipal solicita al Director que antes de culpar a otros por sus errores debe de tener pruebas. Así mismo se contó con la presencia del Médico Veterinario Enrique Alejandro Arvizu Valencia Director General de Microcuencas y Lic. Jorge Reséndiz Díaz Coordinador de Microcuencas, quienes coadyuvan con el C. Mateo Alejandro Reséndiz Hernández en responder a los cuestionamientos e inquietudes de los ediles, una vez finalizada la exposición y solventadas las dudas, los miembros del Ayuntamiento se dan por enterados.

La Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano solicita al Director de Desarrollo Rural presente en próxima Sesión de Ayuntamiento un informe financiero que contenga el número de beneficiarios, el monto gastado en fletes.

La Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes agradece su apoyo y disponibilidad para apoyar principalmente a la ciudadanía de este Municipio.

6.3 Información y en su caso retroalimentación sobre varios temas.

La Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa al pleno de las actividades que se están considerando para llevar a cabo para el Primer Informe de Gobierno, teniendo considerado un día de la semana del veintiséis al treinta de septiembre de la presente anualidad.

6.4 Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, presentado por la Regidora Profa. María Llerena Nieto Olvera Presidente de dicha Comisión.

En uso de la voz, la Regidora Profa. María Llerena Nieto Olvera, procede a dar lectura al dictamen que emite la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte respecto a la circular 130. Una vez finalizada la misma y posterior a diversos comentarios, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, el dictamen que emite la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte respecto a la circular 130.

6.5 Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, presentado por la Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes Presidente de dicha Comisión.

En uso de la voz, la **Regidora C. Felicitas Catarina Sánchez Montes**, procede a dar lectura al dictamen que emite la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social respecto a la solicitud de la C. Alejandra Ríos Ramos. Una vez finalizada la misma, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, el dictamen que emite la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social respecto a la solicitud de la C. Alejandra Ríos Ramos, en los términos que para tales efectos disponga la Tesorería Municipal.

7.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar de momento, se da por terminada la presente, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día martes treinta de agosto de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Sonia García Toscano
Lic. Sonia García Toscano
Presidenta Municipal

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Gumersindo Moya Pérez
C. Gumersindo Moya Pérez
Síndico

C. Ma. del Rocio Reséndiz López
C. Ma. del Rocio Reséndiz López
Regidora

C. Roque Martínez Reséndiz
C. Roque Martínez Reséndiz
Regidor

C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
Regidora

C. María del Rosario Olvera Lara
C. María del Rosario Olvera Lara
Regidora



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

Profa. María Llerena Nieto Olvera
Regidora

Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya
Gutiérrez
Regidor

T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez
Regidor



Lic. Sergio Hernández Villa
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el día martes treinta de agosto de dos mil veintidós.

Firmo bajo protesta la presente acta ya que la cual me fue entregada para firmar el día 21 de Septiembre durante el desarrollo de la sesión extraordinaria 14, antes de que terminara la sesión me fue retirada el acta por uno de los secretarías del secretario de Ayuntamiento, al terminar la sesión me acerco al secretario para pedirle el acta a lo cual me nega el acta, le pregunto el porqué de la negativa y solo me dice que ya no me los va a entregar, le digo que entonces me iba a presentar al siguiente día a su oficina para firmar y me contesta lo siguiente: "aunque voy a entregarte los voy a entregar y además mi voy a estar". Me presento hoy 27 de Septiembre y nada prepararon tus actas sin problema pero quiero que quede asentado el hecho que sucedió ese día de la sesión.